

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-462

Para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble objeto de remate en el presente proceso, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 30 de septiembre de 2021.

Líbrese oficio a la demandada o a quien se encuentre ocupando el mismo para que haga entrega del bien antes de la fecha señalada a efectos de evitar la entrega forzosa y mayores traumatismos con la diligencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez